



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## AVISO:

- **CONVOCATORIA A DIRECTORES Y SUBDIRECTORES EFECTIVOS A PRESENTAR VOLUNTAD A TRASLADARSE.**

El Programa de Gestión Humana, convoca a los Directores y Subdirectores Efectivos que aspiren a trasladarse.

Las solicitudes deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 56, literal b, del Estatuto del Funcionario Docente.

”Artículo 56 Estatuto del Funcionario Docente. Los maestros, profesores y maestro técnicos efectivos podrán, por resolución del Consejo o Dirección General respectivo, trasladarse, conservando su grado y especialidad, por las siguientes causales.

b) A solicitud del interesado, formulada ante el Consejo o Dirección respectivo y de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Serán requisitos del otorgamiento del traslado la permanencia mínima de dos años en el escalafón del mismo departamento o circunscripción y actuación docente calificada con Bueno como mínimo (71 puntos).”

Las vacantes a designar serán las publicadas y aquellas que puedan surgir al momento del presente acto de designación.

*Se deberá presentar nota dirigida a la Dirección de Programa por mail a [trasladosdocentes.utu@gmail.com](mailto:trasladosdocentes.utu@gmail.com)*

*Período: 28 de octubre al 04 de noviembre de 2021*